



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 22 JUL 2014

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0028275/2014, por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN CENTRO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍA NUCLEAR - CUTeN, solicita autorización para disponer el pago de honorarios bajo la modalidad de Contratación de Corta Duración a los profesionales Ing. Federico Daniel ROSSI MESCOLATTI, Lic. Juan Sebastián TRIVIÑO, Tec. Carlos Alejandro MURÚA, Ing. Jorge Osvaldo GARCÍA y Dr. Edgardo Venusto BONZI, por el dictado del curso de formación continua "Iniciación a Centrales Nucleares"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Ing. Federico ROSSI MESCOLATTI, se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría B, C.U.I.T N° 20-33964517-6 según constancia a fs. 5;

Que el Lic. Juan Sebastián TRIVIÑO, se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría E, C.U.I.T. N° 20-30839264-4 según constancia a fs. 6

Que el Tec. Carlos Alejandro MURÚA, se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría E, C.U.I.T N° 20-22036006-8 según constancia a fs. 7;

Que el Ing. Jorge Osvaldo GARCÍA, se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría C, C.U.I.T N° 20-17239590-3 según constancia a fs. 8;

Que el Dr. Edgardo Venusto BONZI, se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría B, C.U.I.T N° 23-13823349-9 según constancia a fs. 9;

Lo informado a fs. 4, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CÓRDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 10 y 11, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios, bajo la modalidad de contratación de corta duración, al Ing. Federico ROSSI MESCOLATTI, (D.N.I. 33.964.517) -C.U.I.T N° 20-33964517-6 Monotributista Categoría B, por las tareas de capacitación desarrolladas en dictado del curso de formación continua "Iniciación a Centrales Nucleares"; por el monto total de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS C/00/100 (\$4.500,00).

Art. 2º.- Disponer el pago de honorarios, bajo la modalidad de contratación de corta duración, al Lic. Juan Sebastián TRIVIÑO, (D.N.I. 30.839.264) - C.U.I.T N° 20-30839264-4 Monotributista Categoría E, por las tareas de capacitación desarrolladas en dictado del curso de formación continua "Iniciación a Centrales Nucleares"; por el monto total de PESOS NUEVE MIL C/00/100 (\$9.000,00.-).

Art. 3º.- Disponer el pago de honorarios, bajo la modalidad de contratación de corta duración, al Tec. Carlos Alejandro MURÚA, (D.N.I. 22.036.006) - C.U.I.T N° 20-22036006-8 Monotributista Categoría E, por las tareas de capacitación desarrolladas en dictado del curso de formación continua "Iniciación a Centrales Nucleares" por el monto total de PESOS DOCE MIL C/00/100 (\$12.000,00).

Art. 4º.- Disponer el pago de honorarios, bajo la modalidad de contratación de corta duración, al Ing. Jorge Osvaldo GARCÍA, (D.N.I. 17.239.590) - C.U.I.T N° 20-17239590-3 Monotributista Categoría C, por las tareas de capacitación desarrolladas en dictado del curso de formación continua

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

“Iniciación a Centrales Nucleares”; por el monto total de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS C/00/100 (\$4.500,00).

Art. 5º.- Disponer el pago de honorarios, bajo la modalidad de contratación de corta duración, al Dr. Edgardo Venusto BONZI, (D.N.I. 13.823.349) - C.U.I.T Nº 23-13823349-9, Monotributista Categoría B, por las tareas de capacitación desarrolladas en dictado del curso de formación continua “Iniciación a Centrales Nucleares”; por el monto total de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS C/00/100 (\$7.500,00).

Art. 6º.- El presente gasto será atendido con recursos del Reactor Nuclear RA-O de esta Facultad.

Art. 7º.- Es obligación de los Contratados el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley correspondiente a los presentes contratos.

Art. 8º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación CUTeN a fin de notificar a los interesados, al Área Económica Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001027

RM/USADO

AREA OPERATIVA

U.N.C. VINCULADO DE C.T.F.